

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "ALMACENES EL GIGANTE S.A." A "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

- 1.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A." A "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito al 28 de junio de 1982. Ordenada la publicación de su extracto, mediante Resolución N° 11789 de 13 de agosto de 1982, dictada por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, para efectos de la oposición de terceros, señalada en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, fue publicado en el Diario "EL TIEMPO" de la ciudad de Quito, en los días 18, 19 y 20 de agosto de 1982.

Los documentos mencionados fueron aprobados por la Señora Economista Teresa Minucha de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N°

11889

de

10 SET 1982

La inscripción

en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta

bajo el número 1027, tomo 113, de 22 de septiembre de 1.982.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Sr. Econ. Eduardo Benoso García, a nombre y en representación de la Compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A.", en su calidad de Gerente. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.

PAGADO.

Con Reserva Legal.....\$	483.000,00
Con Reserva Facultativa.....\$	1'572.000,00
Por Compensación de Créditos.....\$	1'000.000,00
POR PAGAR.....\$	8'945.000,00

\$ 12'000.000,00

...../.....

-2-

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes Artículos de los Estatutos Sociales, que dirán:- "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La Compañía se denominará "ACROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A." y durará treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso disolverse anticipadamente la Compañía, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos." "ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la cría, engorda y faenamiento de ganado vacuno, ovino y porcino, procesamiento de sus carnes para el consumo interno y para su exportación.- Podrá asociarse a otras compañías constituidas o por constituirse, y en general podrá realizar toda clase de actividades industriales y comerciales permitidas por la Ley y que tengan relación con el objeto social de la misma." "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital de la Compañía es de DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en dieciocho mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres de valor cada una, numeradas del cero cero uno al dieciocho mil seiscientos."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 24 SET. 1982

[Firma]
Dra. María Antonieta Ponce Ponce.
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.

[Firma]
DJ-CA
IX-82
313

25.NOV82

15

RAZON; Siento por razón que un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "ALMACENES EL GIGANTE S.A." por la de "AGROPESA, INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A.", se ha publicado por tres días consecutivos en el Diario "El Tiempo", de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de agosto de 1982, publicaciones que se efectuaron en cumplimiento de la Resolución N° 11789 de 13 de agosto de 1982, y no se ha recibido notificación alguna, hasta la presente fecha, de la que conste que se ha - presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICO.-

Quito, a 3 de septiembre de 1982



Dra. María Antonieta Ponce Poso,
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA.